

GOBIERNO DE CHILE
MINISTERIO DEL INTERIOR
Y SEGURIDAD PÚBLICA
SUBSECRETARÍA DEL INTERIOR
DEPARTAMENTO DE EXTRANJERÍA
Y MIGRACIÓN



NºInt: 6237346

OTORGA PERMISO DE PERMANENCIA
DEFINITIVA EN EL PAIS.

RESOLUCIÓN EXENTA Nº 40308

SANTIAGO, 04 de Marzo de 2016

VISTO : estos antecedentes; lo solicitado por los extranjeros que se individualizan en la parte dispositiva de la presente Resolución, y lo informado a su respecto por la Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional.

TENIENDO PRESENTE : a) Que los solicitantes cumplen con los requisitos contemplados en los artículos 42 de la Ley de Extranjería y 82 inciso primero de su Reglamento; b) La atribución del Ministerio del Interior y Seguridad Pública para pronunciarse respecto de las solicitudes de Permiso de Permanencia Definitiva que se presenten por los extranjeros residentes de acuerdo con lo establecido en los artículos 13 y 41 inciso 2º del D.L. Nº 1094 de 1975; c) La facultad delegada por Resolución Exenta 44192 del 27-07-2009 del Ministerio del Interior; y

DE CONFORMIDAD con lo dispuesto en los artículos 13, 80 y 81 del Reglamento de Extranjería aprobado por D.S. 597 de 1984; artículo 8 del D.S. 296 de 1995, ambos de este Ministerio, y la Resolución Nº 1600 del 30/10/2008 de la Contraloría General de la República.

R E S U E L V O :

1) OTÓRGASE Permiso de Permanencia Definitiva en el país a:

1. Don Juan Carlos ACUÑA ROJAS RUN: 24.151.087-5
2. Don Leoncio Javier ARGOMEDO ZAVALA RUN: 24.416.376-9
3. Doña Sandra CHARLES RUN: 24.840.941-K
4. Doña Analía Elizabeth GILES LATAPIE RUN: 24.434.336-8
5. Doña Angela Lucia PINTOS GILES RUN: 24.434.234-5
6. Doña Kristin Marie HOWE PINO RUN: 24.803.261-8
7. Doña Angie Michel PAREJA ARCE RUN: 24.786.927-1
8. Don Ostyn Aldayr PAREJA ARCE RUN: 24.786.953-0
9. Don Christian Edhu RIOS MORANTE RUN: 22.543.369-0
10. Doña María Melisa ROCHA CADIMA RUN: 24.809.405-2

2) COMUNÍQUESE a Policía de Investigaciones de Chile, Jefatura Nacional de Extranjería y Policía Internacional para su conocimiento y fines consiguientes.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE

"POR ORDEN DEL SUBSECRETARIO DEL INTERIOR"

RSD/PVS/NVT/NOO/COM
[141]04/03/2016



RODRIGO SAMDOVAL DUCOING
SUBSECRETARIO DEL INTERIOR